

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, el distinguido ecuatoriano **ARTURO MATEO BENALCÁZAR RIVADENEIRA**, oriundo de la parroquia Eugenio Espejo, cantón Otavalo, provincia de Imbabura, tiene una notable trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su amplia disposición de trabajo y compromiso con las causas sociales;
- Que, su tesonera labor se ha proyectado en la organización gremial, liderando la formación del Sindicato de Trabajadores de la Fábrica San Pedro, de la ciudad de Otavalo, e impulsando la integración de varias asociaciones, defendiendo con singular ímpetu los principios de igualdad, respeto y dignidad;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianos que sobresalen por sus ejecutorias, orientadas a la generación de oportunidades de crecimiento y al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

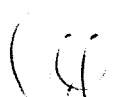
ACUERDA:

**EXALTAR** la valía y el trabajo del señor **ARTURO MATEO BENALCÁZAR RIVADENEIRA**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la colectividad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, con mística de servicio y profunda convicción para promover significativos procesos de cambio en beneficio de los trabajadores ecuatorianos.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito laboral, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO**  
Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General